

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21323** ACUERDO de 29 de noviembre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que, en ejecución del Acuerdo del Pleno de 14 de noviembre de 2007, dictado en el recurso de alzada número 11/2007, se adscribe al Magistrado don Julio de Diego López a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

En ejecución del Acuerdo del Pleno, de fecha 14 de noviembre de 2007, dictado en el recurso de alzada número 11/2007, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de noviembre de 2007, el Magistrado don Julio de Diego López, quedará adscrito a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, desde la fecha de incorporación del Magistrado don Guillermo Ruiz Polanco a la referida Sala. Mientras permanezca en esta situación, prestará servicios en los puestos que determine la Sala de Gobierno, siendo destinado a vacante que se produzca en la citada Sala, con excepción de las Presidencias de Sección, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 118, en relación al 333, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21324** ORDEN JUS/3602/2007, de 26 de noviembre, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Orden JUS/2976/2007, de 4 de octubre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre de 2007) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo (B.O.E. de 10 de Abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el Anexo adjunto.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaría de Justicia, Susana Peri Gómez.

#### ANEXO

##### Subsecretaría de Justicia

##### División de Informática y Tecnologías de la Información

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Coordinador de Área -5012258-	29	18.539,20	De Justicia, Subsecretaría de Justicia, Madrid.	29	Corral Guinea, Myriam.	3352110157 A1166	A1	Técnico Superior Proyecto Informático	Activo.

**21325** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Madrid don José Luis Domínguez Manso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don José Luis

Domínguez Manso, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.